



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
NEIVA - HUILA**

Septiembre siete (7) del año dos mil veintidós (2022)

REF. Proceso ejecutivo de STEVEN SALAZAR RAMÍREZ contra JIMY ALEXANDER TRISTANCHO SOLANO. Radicado 2020-00413-00.

STEVEN SALAZAR RAMÍREZ, mediante apoderado judicial, presentó demanda ejecutiva contra JIMY ALEXANDER TRISTANCHO SOLANO, con el fin de obtener el pago de las sumas de dinero ordenadas en el auto de mandamiento de pago fechado el 4 de septiembre de 2020.

El referido auto se notificó por correo electrónico a la Curadora ad-litem del demandado, el 2 de junio de 2022, quien guardó silencio durante el término que tenía para pagar la obligación y proponer excepciones.

El título valor está legalizado y extendido con las formalidades exigidas por los Arts. 621 y 671 del C. de Comercio, por esta razón la obligación aparece en forma expresa, clara y actualmente exigible de pagar de conformidad con el Art. 422 del Código General del Proceso, en consecuencia,

Se seguirá adelante con la ejecución en contra de JIMY ALEXANDER TRISTANCHO SOLANO, para el cumplimiento de la obligación determinada en el mandamiento de pago, ordenando el avalúo y remate de los bienes embargados y que se llegaren a embargar; como también practicar la liquidación del crédito y se condenará en costas a la parte ejecutada.

Notifíquese.

ALMADORIS SALAZAR RAMÍREZ

Jueza